

ADOLFO DOMINGUEZ

Adolfo Domínguez, S.A. (“Adolfo Domínguez” o la “Sociedad”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y por el artículo 17 del Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de Adolfo Domínguez S.A. en sesión celebrada el día 31 de julio de 2017, a propuesta de la comisión de Nombramientos y Retribuciones, ha acordado el cese de Elena Adriana Dominguez González, por imperativo legal al haber adquirido la condición de consejero ejecutivo, como miembro de la comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Así mismo, el consejo de administración y también a propuesta de la misma comisión y en sesión de la misma fecha, ha acordado el nombramiento de Juan Manuel Fernández Novo como miembro de la comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ourense, 31 de julio de 2017

Secretario del Consejo de Administración